

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5373 *ORDEN de 22 de febrero de 1990 de la Comisión Permanente por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de Juzgados entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; artículo 19.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial; Real Decreto de 15 de diciembre de 1989; Orden de 19 de diciembre de 1989, y los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio y de 26 de septiembre de 1984, en lo que resulte de aplicación y de 28 de julio de 1987, y Acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de enero de 1990, la Comisión Permanente en su reunión del día 22 de febrero de 1990, ha tenido a bien disponer:

Uno.-Doña Juana Patricia Rivas Moreno, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cazorla, pasará a desempeñar la plaza de igual clase número 1 de Ubeda.

Dos.-Don Gonzalo de Dios Hoyo, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cornellá.

Tres.-Doña María Dolores Muñoz Salvatierra, Juez adscrita al Juzgado de Instrucción número 10 de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Menores de Bilbao.

Cuatro.-Don Francisco Javier Guirau Zapata, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vera, pasará a desempeñar la plaza de igual clase número 2 de Lorca.

Cinco.-Doña Cristina Padró Rodríguez, Juez adscrita al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Barakaldo, pasará a desempeñar la plaza de igual clase número 1 de Amurrio.

Seis.-Don Eduardo Delgado Hernández, Juez adscrito al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Arévalo, pasará a desempeñar la plaza de igual clase número 1 de Navalcarnero.

Siete.-Declarar desiertas por falta de solicitantes las siguientes plazas de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Alcalá de Guadaira (Sevilla), Cabra (Córdoba), Carmona número 2 (Sevilla), La Carolina (Jaén), Morón de la Frontera número 2 (Sevilla), Sanlúcar de Barrameda número 2 (Cádiz), Sanlúcar la Mayor (Sevilla), Utrera número 2 (Sevilla).

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Calatayud número 1 (Zaragoza), Ejea de los Caballeros número 2 (Zaragoza), Fraga (Huesca).

Tribunal Superior de Justicia de Asturias

Cangas de Narcea (Oviedo), Llanes (Oviedo).

Tribunal Superior de Justicia de Baleares

Manacor número 2 (Baleares).

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria

San Vicente de la Barquera (Santander).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Benavente número 1 (Zamora), Burgo de Osma (Burgos), Carrión de los Condes (Palencia), Miranda de Ebro número 1 (Burgos).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Daimiel (Ciudad Real), Ocaña número 2 (Toledo), Puertollano número 1 (Ciudad Real), Puertollano número 3 (Ciudad Real), Quintanar de la Orden número 2 (Toledo), Sigüenza (Guadalajara), Villarrobledo (Albacete), Juzgado de Menores de Ciudad Real.

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Arenys de Mar número 4 (Barcelona), Arenys de Mar número 5 (Barcelona), Arenys de Mar número 6 (Barcelona), Cerdanyola número

1 (Barcelona), Igualada número 1 (Barcelona), Igualada número 2 (Barcelona), El Prat de Llobregat número 2 (Barcelona), Seu d'Urgell (Lérida), Tortosa número 3 (Tarragona).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Gandía número 3 (Valencia), Játiva número 2 (Valencia), Liria número 2 (Valencia), Mislata (Valencia), Moncada (Valencia), Orihuela número 1 (Alicante), Orihuela número 2 (Alicante), Sagunto número 2 (Valencia), Torrente número 1 (Valencia), Villajoyosa número 1 (Alicante).

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Navalmoral de la Mata número 1 (Cáceres).

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Aranjuez número 1 (Madrid), Aranjuez número 3 (Madrid), Coslada número 1 (Madrid).

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Yecla (Murcia).

Tribunal Superior de Justicia de Navarra

Estella número 1 (Navarra).

Tribunal Superior de Justicia de La Rioja

Calahorra número 1 (La Rioja), Haro (La Rioja).

Ocho.-Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 22 de febrero de 1990.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5374 *ORDEN de 22 de febrero de 1990 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 11 de enero de 1990.*

Por Orden de 11 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden, en aquellos puestos por los que se exigen méritos no preferentes,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al cese; el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que, en su caso, corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.